

Acta/004/2024

En la ciudad de Irapuato Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las diez horas del día veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Boulevard Luis Donald Colosio, número mil cuatrocientos cuarenta y siete (1447) —Local AP-02-2—, esquina con calle Obrero Mundial, de la colonia Independencia, da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Irapuato, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Antonio Pérez Cardoso	Presidente
Juan Francisco Aguado Batista	Consejero electoral propietario
María Fernanda Cabrera Ramírez	Consejera electoral propietaria
Estela Josefina García Juárez	Secretaria
Juan Carlos Atta Telpalo	Representante propietario de MC
Ignacio Morales Rojas	Representante suplente de Morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Irapuato toma *lista de asistencia* y comunica al presidente que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo procede a la lectura de este, el cual contiene los siguientes puntos.-----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Irapuato, celebrada el quince de marzo de dos mil veinticuatro;-----
- IV. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida;-----
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por medio del cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y a la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla;-----
- VI. Asuntos generales; y-----
- VII. Clausura de la sesión.-----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el orden del día. Al no haber intervención alguna, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad de votos a las diez horas con dos minutos.

Así mismo, por tratarse de una sesión ordinaria, se abre el punto de asuntos generales para el solo efecto de enlistarlos. Al no haber intervención alguna, se continúa con el siguiente punto del orden del día. -----

Enseguida, la secretaria del Consejo hace constar que, siendo las diez horas con tres minutos, se incorpora a la mesa de sesiones el ciudadano Israel Jiménez Peralta, representante propietario del

Acta/004/2024

Partido Acción Nacional. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Irapuato, celebrada el quince de marzo de dos mil veinticuatro*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviada previamente con la convocatoria. -----

A continuación, el presidente del Consejo Municipal somete a votación la solicitud hecha por la Secretaría sobre la dispensa de la lectura del proyecto de acta referido, misma que es aprobada por unanimidad de votos a las diez horas con cuatro minutos. -----

Acto seguido, el presidente pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acta de fecha quince de marzo de dos mil veinticuatro. Al no haber intervenciones, la somete a votación y es aprobada por unanimidad de votos a las diez horas con cuatro minutos. Por consiguiente, ordena a la Secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida*, la secretaria del Consejo Municipal Electoral da cuenta de su contenido en los términos siguientes: -----

**Primera.** Con la notificación recibida mediante correo electrónico de fecha dieciocho de marzo de dos mil veinticuatro, remitido por Eduardo Joaquín del Arco Borja director de Organización Electoral del IEEG, por el cual comunica el acuerdo de fecha quince de marzo de dos mil veinticuatro: *Acuerdo CGIEEG/052/2024 Acuerdo y su anexo único mediante el cual se da cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por la Sala Regional del tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, dentro del juicio de revisión constitucional electoral con número de expediente SM-JRC-20/2024 y sus acumulados, por la que se garantiza la participación política de las personas con discapacidad, afromexicanas, de la diversidad sexual y migrantes en la postulación de candidaturas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.* Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Segunda.** Con la notificación recibida mediante correo electrónico de fecha dieciocho de marzo de dos mil veinticuatro, remitido por Eduardo Joaquín del Arco Borja director de Organización Electoral del IEEG, por el cual comunica los acuerdos de fecha quince de marzo de dos mil veinticuatro: *Acuerdo CGIEEG/054/2024 mediante el cual se tiene al Partido del Trabajo comunicando los municipios en los que postulará mujeres y hombres en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.* Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al

Acta/004/2024

expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Tercera.** Con el escrito de fecha dieciocho de marzo de dos mil veinticuatro, suscrito por Luis Felipe Ipiens Humara, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual da respuesta a el oficio CMIR/018/2024, referente al *informe de uso de materiales utilizados en la producción de la propaganda electoral para las campañas electorales de ayuntamientos*. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Cuarta.** Con la notificación recibida mediante correo electrónico de fecha veinte de marzo de dos mil veinticuatro, remitido por Eduardo Joaquín del Arco Borja director de Organización Electoral del IEEG, mediante el cual comunica el *Acuerdo CTD/03/2024 de fecha catorce de marzo de dos mil veinticuatro, Acuerdo y su anexo único mediante el cual se aprueban las Reglas de operación de los debates electorales en el Estado de Guanajuato para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024*. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Quinta.** Con la notificación recibida mediante el oficio OIC/029/2024 diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro suscrito por Brenda Paulina Hernández González titular del Órgano Interno de Control y recibido en este Consejo Municipal el veintidós de marzo de dos mil veinticuatro, mediante el cual notifica *la programación de visita de inspección y verificación, que será realizada al Consejo Municipal de Irapuato el día veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro*. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Sexta.** Con la notificación recibida mediante el oficio OIC/033/2024, de fecha veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro, suscrito por Brenda Paulina Hernández González titular del Órgano Interno de Control y recibido en este Consejo Municipal en fecha veintidós de marzo de dos mil veinticuatro, mediante el cual notifica *la visita de inspección y verificación al Consejo Municipal de Irapuato, Guanajuato, respecto de las operaciones realizadas del quince de diciembre del dos mil veintitrés a la fecha de la visita de la inspección y verificación*. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Vista la cuenta que antecede, se acuerda tener por hecha la comunicación que en la misma se refiere y se ordena a la Secretaría de este Consejo, se incorporen los documentos al expediente respectivo.

**Séptima.** Con la notificación recibida mediante el oficio OIC/085/2024 de fecha veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro suscrito por Brenda Paulina Hernández González titular del Órgano Interno

Acta/004/2024

de Control y recibido en este Consejo Municipal el veintidós de marzo de dos mil veinticuatro, mediante el cual notifica *la reprogramación de visita de inspección y verificación, que será realizada al Consejo Municipal de Irapuato el día veintidós de marzo de dos mil veinticuatro*. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.-----

**Octava.** Con el oficio número CPPP/254/2024, de fecha veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro, suscrito por Jorge Luis Hernández Altamirano, encargado de despacho de la coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, recibido el día veintisiete de marzo del presente año, donde comunica lo siguiente: *Que en fecha veinticinco de marzo de dos mil veinticuatro, se recibió en Oficialía de Partes de este Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, el escrito suscrito por Sergio Alejandro Contreras Guerrero, secretario general del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México en Guanajuato, mediante el cual comunica la sustitución de representantes ante el Consejo Municipal Electoral de Irapuato para quedar de la siguiente forma:* -----

- Representante propietario: ciudadano Juan Carlos Conejo Montaña. -----
- Representante suplente: ciudadano Oscar Alfonso Rodríguez Ventura. -----

Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las sustituciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por medio del cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y a la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviado previamente con la convocatoria. -----

A continuación, el presidente del Consejo Municipal somete a votación la solicitud hecha por la Secretaría sobre la dispensa de la lectura del acuerdo a que hizo referencia; misma que es aprobada por unanimidad de votos a las diez horas con trece minutos. -----

Acto seguido, el presidente pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito. Al no haber intervenciones, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad de votos a las diez horas con catorce minutos. En consecuencia, ordena a la Secretaría remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General; a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por conducto de la Dirección de Organización Electoral; así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación; e integrar el original al expediente de la sesión. -----


En atención al **sexto punto** del orden del día, relativo a los *asuntos generales*; la secretaria hace constar

Acta/004/2024

que no se agendó asunto general alguno. Por consiguiente, se declara desierto este punto del orden del día y se continúa con el desarrollo de la sesión. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*, el presidente del Consejo Municipal Electoral de Irapuato procede a su clausura siendo las diez horas con catorce minutos de la fecha del inicio. -----

La presente acta consta en tres fojas útiles, dos por ambos lados y una sólo por el anverso; la firman al margen y calce el presidente y la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Irapuato. CONSTE.-----

  
Antonio Pérez Cardoso  
Presidente del Consejo



  
Estela Josefina García Juárez  
Secretaria del Consejo